



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 39 solicitando su tramitación en Pleno, relativa a presentación de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía que exime de condena a quienes protagonizaron actos delictivos en Cataluña en los días previos y posteriores al 01.10.2017 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0039]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 39, relativa a la presentación de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía, que exime de condena a quienes protagonizaron actos delictivos en Cataluña en los días previos y posteriores al 1 del 10 de 2017 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías.

El 18 de septiembre de este mismo año, en el primer Pleno del periodo de sesiones y de la legislatura, esta Cámara, este hemicycle tuvo oportunidad de aprobar una propuesta de resolución en contra del contenido de las negociaciones que se celebraban entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Catalunya en relación con el marco de financiación de las comunidades autónomas de toda España.

Instábamos al Gobierno a descartar cualquier negociación que tuviera que ver con la financiación de Cantabria con otro partido de Cataluña, sin contar con el gobierno de Cantabria. y el 25 de septiembre aprobamos otra resolución en contra de las negociaciones del Partido Socialista para poner en marcha una Ley de Amnistía.

Bien. En aquel momento, 18 de septiembre de 2023 y 25 de septiembre de 2023 esta Cámara se pronunció con carácter preventivo, por llamarlo de alguna manera, nos posicionamos en contra del contenido de aquellas negociaciones en previsión de lo que pudiera suceder. Bien lo que luego ha sucedido no podíamos contemplarlo, ni en el peor de los escenarios ni en el peor de los escenarios, es decir, nadie ni en la peor de las previsiones, pensó que Pedro Sánchez pudiera llegar tan lejos en sus acuerdos para obtener la investidura, para obtener los votos de esos partidos con el fin de seguir en el poder después de haber perdido las elecciones, como las perdió el 23 de julio.

Amnistía para quienes cometieron delitos en relación con aquel referéndum ilegal del 1 de octubre, amnistía que, por cierto arranca en los hechos que se produjeron en 2012 y se extiende hasta 2023. Condonación de la deuda de Cataluña, 15.000 millones de euros de deuda de las instituciones de Cataluña que vamos a pagar todos nosotros, todos nosotros; consideración de Cataluña y Euskadi como nación nada menos; a lo mejor hasta un referéndum de independencia en Cataluña; por supuesto, la transferencia de la red ferroviaria de cercanías a Cataluña, lo de Cantabria hablaremos otro día; traspaso al Gobierno vasco de la Seguridad Social, es decir, en el País Vasco las cotizaciones se pagan, allí se gestionan, allí las pensiones se van a pagar allí, se dicen algunos se dicen socialistas, algunos dicen socialistas y están dispuestos a tragar con esto; cesión de todos los impuestos a Cataluña, eso está contemplado en las negociaciones, y una con la posibilidad de crear comisiones parlamentarias ya se han solicitado dos, para juzgar el trabajo de los jueces, es decir, de golpe y plumazo acabar con el sistema judicial independiente.

Nadie podía pensar que se pudiera llegar tan lejos y muchos hasta se preguntan si no se habrán vuelto loco. Además, todo esto se apoya en un fraude, esto es si cabe lo más importante, en un fraude porque nadie ha votado esto el 23 de julio, a nadie se le ha preguntado acerca de esto, al revés, se levantaron banderas contra la amnistía y contra la autodeterminación. El 21 de julio se daban golpes de pecho diciendo que la amnistía no cabía, el 24 de julio ponen en marcha un proceso de amnistía.

El 21 de julio se daban golpes de pecho diciendo que la amnistía no era posible y que jamás la iban a conceder aunque Santos Cerdá ha reconocido el otro día que llevaban hablando de ello en Bruselas desde marzo. ¿Cabe mayor fraude a los electores que convocar unas elecciones y presentarse con unas banderas, unos programas, unos compromisos, y al día siguiente de las elecciones enterrarlos?



Este Gobierno nace de unos pactos vergonzosos. Este Gobierno nace de un fraude a los electores, fraude que se comete no por convencimiento, todo esto de la amnistía, la autodeterminación, descuartizar la caja única de las pensiones, la cesión de los impuestos no es convencimiento, es necesidad y yo la virtud no la veo por ningún sitio; es necesidad, es porque hay que comprar 7 votos y hay que comprar otros 7 votos y se compran sacrificando el futuro de todos los españoles.

Y además no se promueven todos estos acuerdos para hacer frente a una demanda de la sociedad española que no ha votado nada de esto ni lo quiere ni siquiera una demanda de la sociedad de Cataluña. En las elecciones generales últimas en Cataluña, las del 23 de julio, el Partido Popular obtuvo 469.000 votos, Esquerra al cuarto partido, 460.000. Junts per Cataluña el quinto, 390.000.

¿Quién pide esto? La minoría de un rincón de España y como un señor que ha perdido las elecciones necesita comprar a quien haga falta para mantenerse en el poder está dispuesto a poner en marcha todo este proceso que no demanda nadie, que nadie ha votado y que se le ha ocultado a la gente.

Este Gobierno de Sánchez, el que hoy se ha presentado, nace de un fraude a los electores, a quienes se les ha robado la cartera. Nace de un fraude que nadie ha votado porque a nadie le han preguntado, es un Gobierno que será legal no lo discuto, pero es inmoral y es un indigno; el Gobierno de Sánchez nace de un fraude de una gran mentira, es legal qué duda cabe, pero es inmoral y es indigno.

En septiembre esta Cámara ya se pronunció contra la amnistía y contra la negociación de un nuevo marco de financiación de comunidades autónomas, solo con una de ellas de aplicación para todas las demás. Hoy eso es una realidad, porque forma parte de los acuerdos de gobierno, de los acuerdos que ha alcanzado Pedro Sánchez. La amnistía para que unos ciudadanos cumplan la ley y otros no, para que unos estemos obligados a cumplir la ley y otros no, para que unos reciban condenas judiciales, cuando no cumplen la ley y otros no, y eso lo decide el jefe de Gobierno ¿En qué país estamos? Si el cumplimiento de las condenas no está en manos de los jueces sino en manos del jefe de Gobierno ¿estamos en Venezuela o nos encaminamos a ello?

Y la condonación de la deuda, todos los españoles tendremos que hacernos cargo de la parte de los 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña que queremos condonar, condonar es que lo paguemos los demás, a eso nos aboca.

¿Cabe mayor malversación de caudales públicos que comprar 7 votos para una investidura mediante el compromiso de hacerse cargo de la deuda de una institución para que lo que tenía que pagarse por parte de los ciudadanos de la zona de España lo paguemos todos los demás? Como decía antes, indigno un Gobierno, el de Sánchez, que nace de un fraude, un Gobierno inmoral, un Gobierno indigno.

Ante todo esto, ¿qué podemos hacer? Como ciudadanos manifestarnos, opinar, pronunciarnos. Como institución en este caso el Parlamento de Cantabria, rechazarlo mediante el correspondiente debate y votación aquí, como estamos haciendo hoy por eso hemos presentado esta iniciativa para instar al gobierno de Cantabria a ejercer los recursos necesarios en defensa de los intereses de Cantabria.

Aquí quiero reconocer que gracias a una enmienda del Partido Regionalista se han corregido 3, bueno, 3 detalles, pero bueno 3 asuntos que mejoran la redacción final, fundamentalmente cuando se registró la petición no estaba aprobada la Ley de Amnistía, luego hemos sabido que sus efectos se extienden del 12 al 23, esa es una de las matizaciones que mejora y da firmeza al acuerdo, la consideración de ley orgánica y la vía del recurso contra la condonación, que no, no será ley, recurso judicial.

Es muy importante que el Gobierno de Cantabria recurra estos acuerdos y estas leyes, que lo recurran en defensa de Cantabria y de los intereses de Cantabria y de la legalidad, y si lo hace con el respaldo inmensamente mayoritario del Parlamento de Cantabria, tendrá mucha más fuerza a la hora de hacerlo.

Me gustaría pedir a la Cámara el apoyo unánime, me imagino que no lo voy a tener, el Partido Socialista de Cantabria, como el de otros lugares de España, está preso de Pedro Sánchez y supongo que no nos van a respaldar. Lo que sí creo es que es muy difícil de explicar, señores del Partido Socialista, que ante un proceso como éste para desmontar las instituciones de España, para descuartizar este país basado en una mentira y en un engaño sin haber consultado a los españoles, mediante un fraude atropellando la ley y atropellando el Estado de derecho, se llegue a esto, y ustedes callen.

Podrán indignarse por muchas cosas y por lo auténticamente esencial no se indignan. Sigán, sigán leyendo el WhatsApp y agachando la cabeza.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquí y en la calle.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Ya desde el inicio de la legislatura, los regionalistas, hemos dejado bien clara nuestra posición contraria a esta amnistía, que no adolece de eso justificación en principios generales, sino vinculada a la elección de apoyo para obtener la Presidencia del Gobierno y a las consecuencias que la misma pudiera atraer.

Me gustaría destacar en este sentido las declaraciones del presidente del tribunal superior de justicia de Cantabria, José Luis López del Moral, este fin de semana es un ejemplo de lo que debe ser un miembro del Poder Judicial, que debe representar la justicia en España.

Comparto con las reflexiones sobre la constitucionalidad o no de la amnistía, sobre la entidad, la capacidad y la profesionalidad jurídica de los miembros del Tribunal Constitucional, sobre lo inadmisibles, que es que se lleven cinco años sin renovar el Consejo General del Poder Judicial y que los dos grandes partidos no hayan sido capaces de sentarse en una sala y no levantarse hasta haber conseguido llegar a un acuerdo sobre candidatos profesionales de reconocido prestigio y sobrada capacidad que todos estamos convencidos que existen.

Me permitirán que cite sus palabras cuando se ha resaltado la calidad del sistema democrático español, una afirmación que compartimos, los regionalistas y que hace que sigamos confiando en que la aplicación del texto constitucional del 78 no pueda permitir actuaciones que rompan la solidaridad interregional, el Estado de derecho o el equilibrio territorial.

Lo que debemos hacer es reforzar las garantías del sistema democrático y evitar las críticas que lo debiliten.

En este sentido, debemos incidir en dos grandes cuestiones. La proposición de ley orgánica de amnistía y los acuerdos concretos que se ha llegado con cada uno de los partidos para la investidura absolutamente legal y democrática de Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno.

¿Es posible una ley de amnistía en el marco constitucional español? Lo cierto es que existen distintas posiciones. Los propios servicios jurídicos de las Cortes Generales dijeron bajo el mismo secretario general, en un informe del año 2018 que una proposición de ley de amnistía era posible y en el año 21 dijeron justo lo contrario.

Sin embargo, la realidad es que nada impide legalmente tramitar una proposición de ley orgánica de amnistía, aunque sobre su adecuación a la Constitución solamente hay un órgano que puede decidir ninguno de nosotros, sino solo el Tribunal Constitucional, derivada de la previsión del artículo 161, pero lo más importante de todo este proceso no es la Ley de amnistía, sino la negociación para lograr la investidura como presidente de Pedro Sánchez, con las cesiones a los partidos y territorios, que pueden quebrar el principio de cohesión territorial, la unidad de mercado y de gestión política del Estado.

Si mala es la referencia en los acuerdos a lowfare, peor son las concesiones bilaterales en materia de infraestructuras, de gestión de impuestos de Seguridad Social, de ayudas a las lenguas cooficiales, que aparecen en los acuerdos de Coalición Canaria, del PNV, de Esquerra, del BNG o de Junts, todos tienen su papeluco, pero Cantabria ya no, esto es lo verdaderamente grave.

Y por eso hemos enmendado la iniciativa del Partido Popular y hemos llegado a un acuerdo transaccional, porque si bien es importante la cuestión de la condonación, los acuerdos van a influir directamente en la financiación de las comunidades autónomas y no va a haber dinero para todos, y lo más grave es que muchos van a estar por delante de Cantabria, y mucho nos tememos que, para los grandes partidos nacionales, Partido Popular y Partido Socialista Cantabria no va a ser prioritaria.

No podemos permitir un acuerdo de investidura que no compartimos por sus socios, igual que no compartimos y no votamos la anterior investidura de Pedro Sánchez, porque sus socios no eran de confianza y ahora se ha vuelto a repetir, pero agravado.

Aquí es donde el gobierno de Cantabria debe ser inflexible, reivindicativo exigente, utilizar todos los cauces legales para conseguir que se respeten los intereses de Cantabria. Por eso, señora Buruaga, céntrese en la pasta en las cuestiones económicas y en las competenciales, lo de la amnistía secundario de verdad es tan secundario que estoy convencido que no le preocupa ni al presidente Sánchez.

Si la amnistía se retrasa un año, nadie va a tener problemas, pero cómo se retrase la cesión de las rodalías, cómo se retrase el acuagras las ayudas del cien por cien al acuagras en Canarias, cómo se retrasen los 100.000.000 de euros para las webs institucionales, como se retrase las cercanías en Galicia, entonces si va a haber problemas, piensen que ahí



es donde está el quid de la cuestión, estaremos muy preocupados y no sabemos muy bien que plantean los dos partidos mayoritarios, queremos saberlo no solo aquí sino fundamentalmente en el Congreso y en el Senado, que es donde se va a discutir todo.

Señores del PSOE voy terminando, señora presidenta, apoyen a Cantabria no tengo razones para dudar, han cumplido en la última legislatura como nadie en la historia, pero van a seguir haciéndolo y señores del PP, apoyarán que no se toque la financiación si no se parte del status quo aunque esto perjudique a Valencia o Andalucía o Madrid, ¿van a asumir este reto en esta Cámara? ¿van a asumir este reto en el Congreso de los Diputados?.

Vienen tiempos difíciles y siempre van a tener ahí a los regionalistas, como apoyo. Pero tengan miras regionales y no se dejen llevar ni por los intereses del Gobierno de la nación ni por las posiciones partidistas o por el peso de otros Gobiernos de las mismas siglas cuyos objetivos y necesidades son distintos de las de Cantabria. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias presidenta.

¿Quién ha redactado señorías la Ley de amnistía un proyecto que se ha presentado? los que quieren ser amnistiados, esos, la han redactado ¿a quién beneficia la ley que se ha presentado, el proyecto que se ha presentado? pues a los que la han redactado, los futuros amnistiados y al presidente Sánchez, que así ha comprado su investidura.

España vive una situación de extrema gravedad, de extrema gravedad, porque vivimos un golpe tan grave o yo diría mayor que el de 2017 porque este golpe se perpetra desde la Moncloa porque a cambio del Gobierno, a cambio del poder y de la investidura no hay ningún tipo de reparo en introducir una ley que no decimos nosotros, que es inconstitucional, es que lo decían ellos hasta antes de ayer.

Yo lamento escuchar aquí al señor Hernando hablar solo y dirigirse a la presidenta para decirle, preocúpese del botín, preocúpese de la pasta, yo le pido, señora Buruaga, preocúpese de España, preocúpese de la libertad de los españoles, preocúpese del Estado de derecho, preocúpese de que no acabemos en un régimen totalitario, porque eso es eso, es lo que nos puede costar esta broma, que más que una broma es una pesadilla y nosotros vamos a actuar, lo saben, lo hemos dicho alto y claro en todos los órdenes, en los Gobiernos, en los tribunales, en las calles, ya lo hemos hecho siempre desde los medios legítimos, siempre, por supuesto con el respeto a la legalidad, porque no puede ser de otra manera.

Pero es que el señor Sánchez no tiene ningún límite, ni moral, ni tampoco político, y está dispuesto a cualquier cosa, lo va demostrando.

El PSOE además, no es que se haya humillado a sí mismo, es que ha humillado a todos los españoles, es que ha humillado a todos los españoles a las instituciones, el Tribunal Constitucional fíjense que hay algo gravísimo en todo lo que lo que estamos tratando aquí y es que la Ley de Amnistía que no sé si han tenido la oportunidad de leerla con detalle, el proyecto que se ha presentado se blinda como una cláusula para esquivar al Tribunal Supremo, esto es gravísimo, es decir, la cláusula dice que anula las órdenes de busca y captura e ingreso en prisión para las personas beneficiadas por la amnistía, incluyendo las órdenes nacionales, europeas e internacionales de detención, además levantará inmediatamente cualquier medida cautelar adoptada en relación con todas estas actuaciones, que van a ser amnistiadas, esta cláusula también se aplicará incluso si se presenta un recurso o una cuestión de inconstitucionalidad contra la ley, es decir, como la han redactado como lo han redactado los mismos que se van a beneficiar de ella, pues claro, no han dejado ni una sola salvedad para que esto pueda salir les mal.

La Ley de Amnistía fija un plazo de 2 meses para su aplicación y frena que los recursos se puedan paralizar, pero ¿somos conscientes, somos conscientes de la gravedad de lo que aquí estamos tratando?, ¿somos conscientes que nos vamos de camino al totalitarismo?

El señor Fernández ha pronunciado Venezuela, pero es que es que es así; es que vamos, vamos sin rumbo hacia un régimen totalitario y hay que decirlo, como es, el otro día al líder de mi partido, al líder de VOX, no se le dejó que se incluyera en el Diario de Sesiones el decir que esto era un golpe de Estado contra la democracia, no puede ser, ¿dónde está la libertad? este, que todos nos se nos llena la boca al decir que estamos aquí en la casa de la palabra donde todas las intervenciones tienen que ser escuchadas y respetadas, pues no, no lo son, no lo son porque cuando las normas que se intentan sacar adelante son unas normas que están hechas a medida de los delincuentes, se tienen que denunciar, esto se tiene que denunciar, no podemos quedarnos mirando para otro lado, no podemos en ese intento que nos ha dicho el señor Hernando de usted preocúpese de haber cual es lo que les perdonan a Cataluña y que nos perdonen a nosotros lo mismo que dijo ¿pero qué es esto? pero ¿esto qué es? o sea, aquí lo que importa no es que se rompa la unidad de nuestro de nuestro país, no es que se rompa la igualdad, porque hablamos de igualdad entre los españoles, no hay igualdad si a unos delincuentes ¿cómo estamos quedando ante la ciudadanía, si a unos delincuentes, a cambio de mantener se en el poder,



se les perdonan no ya como como un indulto sus delitos, no, no se les dice que fue el Estado opresor el que lo hizo mal?, eso es la amnistía. Señores, no miremos para otro lado, la amnistía es decir que fue el Estado el que actúa mal.

Bueno, pues lo que estamos haciendo, lo que estemos haciendo, si no lo condenamos con la espero rotundidad que lo va a hacer esta Cámara y que tendremos que seguir trayendo iniciativas en este sentido acabaremos con la igualdad ante la ley, la responsabilidad financiera, la justicia distributiva, por supuesto, de la retroactividad que les voy a contar, y acabaremos con la seguridad jurídica, todos ellos pilares básicos del Estado de derecho.

Yo, desde luego, voy a llamar las cosas a las cosas por su nombre y voy a tener la valentía, no solo de apoyar pacíficamente todo, todo lo que se accione para parar este golpe, sino que además voy a repetir lo todas las veces que tenga ocasión de. Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

EL SR. GOMEZ GOMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos trae aquí una proposición no de ley relativa a la presentación del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía.

Hoy Pedro Sánchez ya es presidente del Gobierno de España, a pesar de las presiones, a pesar de los insultos, no solo a él, sino también a los diputados y diputadas, a pesar de los señalamientos, lo mismo que en otras épocas, a pesar de los llamamientos a un nuevo tamayazo, oiga, no nos han cortado nada, nada, a pesar de rodear las sedes socialistas a causarles destrozos, incluso a llegar a agredir a los diputados, y todo ello en nombre de la democracia.

Pero no, España no es suya, por mucho que lo pretendan. España es una monarquía parlamentaria que cada cuatro años elige a sus representantes, y ellos y solo ellos son los que eligen al presidente del Gobierno de nuestro país.

Si en España, en Extremadura o en Reinosa, por ejemplo, si hubiera querido, que gobernase la lista más votada así lo hubiesen recogido, pero no la ley dice que será presidente quien tenga más apoyos para gobernar, y lo que no puede ser es que el Partido Popular tenga una teoría u otra según le interese.

Pero yendo a la amnistía de ella han dicho de todo que si es un golpe de Estado aquí y lo acabo de decir que si la separación de poderes o que si se rompe España lo acabamos de escuchar. Vamos, lo mismo más o menos que en su momento dijeron con los indultos cuando la famosa foto de Colón.

Pues bien, España no se rompió entonces, y el clima irrespirable que había en Cataluña ha desaparecido y el apoyo independentista ha disminuido considerablemente mal que les pese.

La amnistía es entenderse que un conflicto político con gran movilización social debe solucionarse de manera política. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo con lo que ocurrió el 1 de octubre de 2017, la amnistía registrada la pasada semana en el Congreso de los Diputados. No es la primera que tienen lugar en España.

En 1977 se promulgó una amnistía que beneficiaba autoridades, funcionarios y agentes del orden, que hubieran violado los derechos de las personas, es decir, se amnistió todos los crímenes cometidos durante los años de la Dictadura, años más tarde, ya en plena democracia, se ha perdonado terroristas de Terra Lliure, a terroristas de los GAL, a golpistas del 23F, todo ello sin tener mide miles de indultos, de los que por ejemplo Aznar indultó a casi 6.000 personas, de ellos, 1.400 en un solo día, vayan sumando señorías.

La amnistía registrada beneficiará a menos de 400 personas entre civiles y policías, y parecida que todos ellos son políticos de primer orden y sin que esto sirva de justificación, la mayoría de los posibles beneficiados eran directores de colegios que cometieron el delito de abrir su centro el día de la votación.

Pero, señorías, la gran crítica de algunos es que han cambiado la amnistía por votos y digo yo ¿a cambio de qué negociaron con Puyol presidentes González y Aznar?, ¿a cambio de que cedieron el 30 por ciento del IRPF, suprimieron los gobernadores civiles o sacaron la Guardia Civil de Tráfico de Cataluña?, a que fue a cambio de votos para gobernar, lo verdaderamente indecente es aprovechar la amnistía para que en el Pleno de investidura la oposición hable de golpe de Estado, de un Gobierno ilegítimo o que un grupo político abandone el Congreso para ir se a las barricadas cercando la sede del Partido Socialista.

No vale todo acudir a las barricadas e incitar a la descerebrados, a gritar que vuelve a 36, reclamar el alzamiento nacional o pedir la rebelión de la policía o pedir votar de nuevo, como si no lo hubiésemos hecho hace 3 meses, algunos quieren votar y votar hasta que salga lo que ellos, lo que ellos quieren.



La proposición no de ley que nos trae el partido, el Partido Popular al Parlamento trata de presentar un recurso de inconstitucionalidad a la amnistía no será el primero ni el último. En los últimos tres años se han presentado 14 recursos de inconstitucional.

Recurren todo lo que se oponga a derechos para los españoles entre ellos aborto, eutanasia, igualdad, ley LGTBI, dejaremos que se pronuncie el alto tribunal.

No obstante, no quiero dejar pasar la oportunidad para manifestar que España no es no es una isla en Europa a la hora de legislar. Este mismo año en Portugal, con motivo de la visita del papa, se amnistió a los jóvenes entre 16 30 años. En Francia se habían aprobado leyes de amnistía para los delitos cometidos en mayo del 68, en la guerra de Argelia y en las revueltas de Nueva Caledonia.

Asimismo ha habido amnistiados en Alemania y números amnistías fiscales en Europa, incluido España, la última en 2012 que con el Gobierno de Mariano Rajoy se concedió; el perdió el perdón a 30.000 defraudadores, beneficiándose incluso altos cargos del Partido Popular, Rato, Ignacio González, Bárcenas y el propio rey emérito, amnistía que posteriormente anuló el Tribunal Constitucional, pero que tuvo efectos para los que se habían acogido a ello.

Señorías, como han podido ver, amnistía sabido siempre aquí y fuera de aquí, perdonando delitos leves y muy graves, pero lo peor de todo es cuando se instrumentalizan para desacreditar al adversario político y crispar la calle sin llegar a medir las consecuencias.

Señora Díaz, total, totalitarismo es ver cómo Ortega Smith trata de decir a la policía lo que debe hacer en cada momento.

Será el Tribunal Constitucional quien resuelva si la Ley de amnistía es constitucional o no.

Y señor Hernando, los socialistas cumplimos con Cantabria, con papeluco y sin papeluco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ GARCIA: Señor diputado del Partido Socialista, efectivamente hoy Pedro Sánchez ha presentado su Gobierno y es presidente del Gobierno de España. Dice que a pesar de los votos y de las presiones, a pesar de los indultos a pesar de las presiones no, es presidente del Gobierno de España a pesar de los votos, a pesar de que no ganó las elecciones, es presidente del Gobierno de España, a pesar de haber incumplido rotundamente los compromisos con los que fue a las elecciones, porque ha engañado a todo el país, a usted también a usted también o usted cuando iba a votar sabía, que se iba a poner en marcha todo este proceso.

Esto es un auténtico fraude electoral esto es una auténtica vergüenza democrática, perder las elecciones y sostenerse en el poder a costa de destripar, un país de desmontar sus instituciones y de descuartizarlo de arriba a abajo y lo que es indecente perdone que le diga es que todavía haya gente como ustedes que lo están aplaudiendo porque deben ser los únicos en toda Cantabria que aplauden todo esto porque esto es impresentable, es impresentable.

¿Quién ha votado esto, señor Gómez? Me puede decir usted ¿en qué programas del Partido Socialista en qué intervención, en qué entrevista, en qué cosa publicada en un medio de comunicación se le dice a la gente que se iba a poner en marcha un proceso de amnistía?

Si es tan bueno como usted ha leído aquí en esa explicación que ha leído hoy, si es tan bueno, ¿por qué no se lo dijeron a los españoles antes del 23 de julio? claro que hay que volver a votar, porque ustedes han engañado a los españoles, porque se han comprometido a una cosa y han hecho lo contrario, inmediatamente ¿dónde estaba eso sí? estaban negociando con Puigdemont desde marzo, lo ha reconocido Santos Jordá el otro día, o Cerdán o este, el que ha ido allí a Bruselas, a ponerse de rodillas, donde Puigdemont ¿aquí se le ha dicho esto?, todo esto es un fraude, lo saben ustedes y lo sabemos todos.

Mire, en cuanto a las manifestaciones, yo creo que los españoles tienen derecho a manifestarse y yo diría que, hasta el deber, porque les están robando la cartera y tienen el derecho a manifestarse.

Yo no soy partidario de que nadie vaya a manifestarse a la sede de otro partido, ni a la casa de ningún cargo público, como a nosotros sí nos han hecho. Yo estuve sentado en ese escaño con un diputado del PP y fue gente a manifestarse a la puerta de su casa y eso no está bien.



Tenemos 1.000 lugares donde poder exponer nuestra opinión sin ir a violentar la casa de nadie y sin ir a manifestarnos delante de la casa de nadie, ahora también le digo, nadie ha roto un cristal todavía a mí en Santoña me rompieron los cristales de la sede, unos chavales que fueron allí a manifestarse llevados por un concejal del Partido Socialista, que luego me pidió perdón y con el que tengo buena amistad, pero nadie dijo nada cuando aquello.

Yo digo que la gente puede manifestarse, no debe hacerlo a la puerta de la sede de un partido ni frente a la casa de un cargo público, pero algo tendrá que hacer cuando ustedes están desmontando este país, cuando están descuartizándolo.

Mire, en el 77 hubo amnistía, efectivamente, porque hubo un cambio de régimen. Si ustedes quieren poner en marcha un nuevo cambio de régimen, lo menos que podían haber hecho era haber lo contado a la gente antes de ir a votar ¿por qué no lo hicieron? porque no les habrían votado, están actuando de espaldas a la gente traicionando lo que han expresado libremente en las urnas. Están cometiendo un fraude electoral, están poniendo a funcionar un Gobierno indigno, indigno desde el punto de vista democrático.

Y para concluir me parece espeluznante haberles visto aquí abandonar el Pleno todos los diputados del Partido Socialista porque la presidenta no compareció un día que ellos querían o rasgarse las vestiduras, porque la consejera de presidencia ha habilitado 50.000 euros para financiar programaciones taurinas por la región; o montar en cólera porque no se siga adelante con el proyecto de centro refugiados, bien

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): vaya terminando señor diputado

EL SR. FERNANDEZ GARCIA: lo que no hay derecho es que monten en cólera por esas tonterías en temas como este, en los que está en juego la convivencia de este país y la supervivencia de nuestras instituciones, ustedes se callen, ustedes se agachen y ustedes con escondan, creo que les quedará todo esto sobre sus conciencias, para los restos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias

EL SR. PALACIO RUIZ: Señora presidenta, señorías, con el debido respeto, me ha parecido entender que por parte de la ponente socialista se había dicho

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene usted la palabra señor Palacio, a tenido su turno de intervención, su compañera

EL SR. PALACIO RUIZ: Si no me estoy refiriendo a eso, señoría, me estoy refiriendo a que se ha planteado por parte del portavoz socialista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene usted la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: que el rey había sido amnistiado

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le digo que no tiene usted la palabra. No me haga.....usted está muy acostumbrado a hablar cuando le daba la gana, pero no tiene usted la palabra.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 39 por veintisiete votos a favor y ocho en contra.